

ACTA NÚMERO <u>VEINTIOCHO (28)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y MOISÉS AYALA PÉREZ (SEC. AD HOC)</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia4
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y
posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión No.28, correspondiente al lunes 17 de mayo de 2021 8
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 56

PUNTO ÚNICO: Resolución aprobatoria del contrato de fabricación y suministro suscrito el 5
de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., y el Gobierno de la República
Dominicana, debidamente representado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Socia
para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNTl62b2 para
la prevención de la COVID-19, a una contraprestación total de US\$119,999,880.00
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe remitido por la Comisión Permanente de Salud
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Francisco Alberto Díaz García
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado Máximo Castro
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 56

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	31
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	32
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	33
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	37
Designación secretario ad hoc diputado Moisés Ayala Pérez	38
Diputado Julito Fulcar Encarnación	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	40
Votación 004	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Votación 005	41
Votación 006	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Cierre de sesión extraordinaria	42
Firmas	42
Certificación de fidelidad	42
Votaciones correspondientes a esta sesión	43



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 56

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos horas y treinta y seis minutos (2:36) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ángel Teófilo



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 56

Estévez Estévez, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 56

García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez

Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta,

Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan

Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez,

Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez,

Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías

Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Luis Rodríguez Hiciano (4:37).

EN USO DE LICENCIA: Servia Augusta Familia Echabarría.

AUSENTES CON EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de

González, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón María

Ceballo Martes, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Luis René

Fernández Tavárez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, José Francisco López Chávez, Israel Porfirio

Bienvenido Mañón Alcántara, Llanelis Matos Cuevas, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María

Méndez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y José Francisco A. A. Santana Suriel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Antonio Díaz Santos y Manuel Miguel Florián Terrero.



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 56

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, lunes diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y dijo: "Bien. Quiero contar con el silencio de los distinguidos colegas, que muy gentilmente han acudido a esta convocatoria del día de hoy, para dar una explicación. Primero, quiero dar las gracias a los señores diputados, porque le habíamos explicado al país que esta semana sería solo para trabajos de comisión, entonces, el pasado jueves se presentó una situación y recibimos la visita de la señora Vicepresidenta de la República Dominicana, Raquel Peña. Les pedí, muy cortésmente, a los distinguidos voceros de las diferentes bancadas y a gran parte de los diputados presentes en ese momento en la Cámara que nos acompañaran a recibir a la señora Vicepresidenta. Y en virtud de que ella nos dio una explicación que consideramos atinada, sobre un proyecto que había aprobado el Senado y que nosotros, inmediatamente lo recibimos, lo enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Salud, con plazo ordinario; entonces, ese proyecto revestía de una urgencia, pero en el momento en que nosotros lo conocimos no sabíamos que tenía esa situación. Bajo la explicación que nos dio la distinguida ciudadana Vicepresidenta de la República, hice una consulta con los líderes que estaban en Presidencia en ese momento. Reitero, no pudimos convocarlos a todos, se nos quedaron diputados de algunos partidos, porque en la mañana, en una reunión que teníamos en el Salón Hugo Tolentino Dipp estábamos en una comisión y ahí, entonces, nos avisaron que la señora Vicepresidenta iba a hacer la visita, y nosotros quisimos que



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 56

nos acompañaran los que estaban. Entonces, ahí, después de escuchar las inquietudes de la señora Vicepresidenta, consulté con los presentes, y acogiendo lo que señala el artículo 61 de nuestro Reglamento, decidimos, de inmediato, convocar a una sesión extraordinaria, con un único punto de agenda. Tal y como lo establece ese artículo 61, se publica de inmediato la agenda que se va a conocer en esa sesión extraordinaria. Y en ese sentido, quiero someter a votación que solo conozcamos en el día de hoy esta agenda conformada por un punto, que es la resolución del contrato de fabricación y suministro de vacunas entre Pfizer de Panamá y el Gobierno de la República Dominicana. Este es el único punto que tenemos para el día de hoy".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión No.28, correspondiente al lunes 17 de mayo de 2021.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al lunes 17 de mayo de 2021: APROBADO. 149 DIPUTADOS A FAVOR DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Agradezco que las diferentes bancadas han respondido, a pesar de que la generalidad de los diputados tenían otro tipo de planes, porque la planificación de la semana era totalmente diferente a lo que estamos haciendo en el día de hoy".



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 56

PUNTO ÚNICO: Resolución aprobatoria del contrato de fabricación y suministro suscrito el 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., y el Gobierno de la República Dominicana, debidamente representado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNTl62b2 para la prevención de la COVID-19, a una contraprestación total de US\$119,999,880.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 11/05/2021 y aprobado el 11/05/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria del 12/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05589-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo, inicialmente al Senado de la República, el Senado lo aprobó y se depositó en la Cámara, se tomó en consideración y se remitió a la Comisión Permanente de Salud. La comisión se reunió el pasado viernes, decidió rendir un informe favorable, que fue en la mañana de hoy que lo recibimos, todavía ahorita andaban algunos diputados firmándolo. Ya lo subimos a la web, también, está disponible; no obstante, le estamos entregando uno físico a cada bancada en este momento. Entonces, quiero que usemos la excepcionalidad de que el informe estuviera publicado veinticuatro horas antes, tal y como lo establece el artículo 85. Los diputados que estén de acuerdo con que apliquemos el artículo 85 para establecer la excepcionalidad a este informe y que las bancadas puedan conocer el mismo a través del depósito que hemos hecho y de la publicación, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', y quienes no estén de acuerdo, pulsen 'no'. A votación'.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar el informe de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación, resultó: APROBADO. 151 DIPUTADOS A FAVOR DE 151 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 56

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Está de cumpleaños hoy, nada más y nada menos, que Ana María Peña, Partido de la Liberación Dominicana. Y el sábado estuvo de cumpleaños doña Sandra Abinader, le felicitamos. El miércoles cumple años Pedro Tineo, ¡ay, caramba!, eso debe ser un rumbón en Yamasá. Y el de Félix Michell está lejos, pero es el domingo, eso debe ser un '¡apaga, y vámonos!' que hay el domingo en Santiago; dizque van a paralizar Santiago el domingo que viene, con la Banda Real, dice Burgos Tejada".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO SUSCRITO EL 5 DE MAYO DE 2021, ENTRE PFIZER FREE ZONE PANAMÁ, S. DE R.L., Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 9,999,990 DOSIS DE LA VACUNA DE ARN MENSAJERO (MARN) BNT162B2 PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19, A UNA CONTRAPRESTACIÓN TOTAL DE US\$119,999,880.00.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 56

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 08-PLO-2021 de la reunión del viernes, 14 de mayo de 2021;
 - b) Control de Asistencia de la reunión del viernes, 14 de mayo de 2021.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 05589-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de fabricación y

suministro suscrito el 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., y el Gobierno de la República Dominicana, debidamente representado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162b2 para la prevención de la COVID-19, a una contraprestación total de US\$119,999,880.00.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Delmira Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05589-2020-2024-CD,** correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato de fabricación y suministro suscrito el 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., y el Gobierno de la República Dominicana, debidamente representado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162b2 para la prevención de la COVID-19, a una contraprestación total de US\$119,999,880.00. Tiene como proponente al **Poder**



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 56

Ejecutivo. Iniciada y aprobada en el Senado el 11 de mayo de 2021. Depositada en la Cámara de Diputados el 12 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.27, Ordinaria, del 12 de mayo de 2021.

Tratada en la comisión en la reunión ordinaria No.08-PLO-2021, del 14 de mayo de 2021, en la que fue presentada y en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada dos vistas, preámbulo, seis considerandos, un dispositivo, definiciones, suministro del producto, precio y pago, normas sobre fabricación y garantía de calidad, declaraciones y garantías, vigencia y terminación, propiedad intelectual, indemnización, seguros y responsabilidad, información confidencial, notificaciones, disposiciones varias y firmas, entre otros. Tiene como objeto aprobar el contrato de fabricación y suministro suscrito el 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., y el Gobierno de la República Dominicana, debidamente representado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162b2 para la prevención de la COVID-19, a una contraprestación total de US\$119,999,880.00.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de fabricación y suministro suscrito el 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., y el Gobierno de la República Dominicana, debidamente representado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162b2 para la prevención de la COVID-19, a una contraprestación total de US\$119,999,880.00, luego de analizar la iniciativa relativa al acuerdo, con sus términos y condiciones, el oficio Núm. 09309 del 10 de mayo de 2021, mediante el cual el Poder Ejecutivo remite el indicado contrato, el P.E. núm. 12-21, del 11 de marzo de 2021, referente al poder especial de representación otorgado al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, tener en cuenta el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y considerar:



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 56

- Que, debido a la sobredemanda de la vacuna y la incapacidad de producción de parte de las farmacéuticas para responder al requerimiento de las mismas, el Gobierno como gestor del Estado está en el deber de garantizar la vacuna para toda la población.
- ➤ Que con la adquisición de las vacunas se garantiza por lo menos, que el setenta por ciento de la población tenga la dosis oportuna. Además, la ventaja que proporcionará la vacuna **Pfizer**, es que podría ser aplicada a los adolescentes entre 12 a 17 años, lo cual favorecerá que el Estado de reapertura al año escolar.
- ➤ El Contrato sustituye íntegramente y amplía el acuerdo del Pliego de condiciones vinculantes, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante oficio núm.000798, de fecha 18 de enero de 2021 y aprobado por el Congreso Nacional de la República Dominicana mediante resolución núm. 9-21, del 29 de enero de 2021.
- ➤ Que las obligaciones de este nuevo contrato son las mismas asumidas anteriormente, con la salvedad de que esta vez se ha aumentado el número de dosis contratadas. El suministro anterior fue de 7,999.875 dosis de la vacuna, a una contraprestación total de \$US 95,998,500. Ahora se están contratando 2,000,115 dosis más, a un costo adicional de \$US 24,001,380, lo cual contribuirá de manera significativa a la exitosa ejecución del Plan Nacional de Vacunación.
- Que el Contrato fue suscrito el 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., y la República Dominicana, para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna para la prevención de la COVID-19, por el Gobierno de la República Dominicana, representado por el señor Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, ministro de Salud Pública y Asistencia Social, designado mediante el Decreto No. 132-21 del primero de marzo de 2021 y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., representada por el señor Bradley Allen Silcox, Presidente y Representante Legal.



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 56

Términos y definiciones del Contrato

1. Especificaciones para la entrega

➤ Pfizer entregará el producto en términos DAP Incoterms 2020, y las partes acordarán de manera razonable, por escrito, incluyendo número de lugares para entrega de envíos del Producto, tan pronto como sea razonablemente posible, después de la Fecha Efectiva; siempre que, cada lugar cumpla los requisitos señalados en el Anexo D, sobre las especificaciones de entrega, que indica que los despachos llegarán en una caja térmica apta para trayectos largos según lo señalado por Pfizer de acuerdo con las Especificaciones de Rotulado y Empaque que figuran en el Anexo E, establece que las etiquetas de los Productos para los empaques primarios, secundarios y terciarios se compartirán cerca del momento en que se vaya a hacer los sometimientos a nivel regulatorio.

2. Anticipo

- ➤ El primer pago (anticipo), equivalente a US\$ 19,999,980, deberá realizarse dentro de los 15 días siguientes al recibo de la factura de Pfizer, con la salvedad de que este no deberá hacerse antes de la aprobación congresual. La parte restante del precio total será facturada por Pfizer con cada uno de los envíos de las dosis contratadas, las cuales deberán ser pagadas al menos con 5 días previos a la fecha estimada de envío del producto.
- ➤ El Contrato de Fabricación y Suministro se regirá, al igual que el Pliego de Condiciones Vinculante, por las leyes del Estado de Nueva York, EE.UU., y cualquier controversia que surja será resuelta bajo el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 56

- 3. Declaraciones y Garantías Mutuas.
 - ➤ Pfizer y el Comprador declaran y garantizan cada una ante la otra, que:
 - Organización y Autoridad. Tienen derechos, facultades y autoridad para celebrar este Contrato y para cumplir sus respectivas obligaciones derivadas el mismo, incluyendo, en el caso del Comprador, que todas las autorizaciones y aprobaciones necesarias para autorizar la ejecución de todas las obligaciones aquí contempladas han sido obtenidas quedando pendiente la Aprobación Congresual de este Acuerdo, y que, sujeto a dicha Aprobación Congresual, el Comprador tiene autoridad para comprometer al Estado de República Dominicana; y que el Comprador ha ejercido esa facultad para obligar al Estado de República Dominicana en cuanto a cada una de las disposiciones y términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo.
 - No habrá Conflictos o Violaciones. La suscripción y perfeccionamiento de este Contrato por esa Parte y la ejecución de las obligaciones de esa Parte, en el marco del presente Contrato (i) no infringen ni entran en conflicto con las leyes existentes en la fecha efectiva y aplicables a esa Parte; y (ii) no entran en conflicto, violan, infringen o constituyen incumplimiento ni están prohibidas o sustancialmente restringidas por cualesquiera obligaciones contractuales de esa Parte existentes a la Fecha Efectiva, ni están prohibidas o sustancialmente restringidas por este tipo de obligaciones;

4. Vigencia y terminación.

➤ El Contrato entrará en vigor en la fecha efectiva y continúa vigente hasta la entrega de las Dosis Contratadas del Producto conforme a la Orden de Compra, excepto que sea prorrogado o terminado de conformidad con lo establecido en el Contrato.



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 56

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Salud **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño y Ramón Aníbal Olea Mejía, miembros.

Concluida la lectura de la parte referida del citado informe, la resolución aprobatoria de que se trata quedó sometida a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tiene la palabra el presidente de la comisión, el distinguido diputado doctor Francisco Díaz. Vamos a escuchar el informe verbal que nos tiene el doctor, para que nos edifiquemos y podamos tener mayores elementos para los debates. Adelante, doctor".

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Francisco Alberto Díaz García desarrolló la siguiente intervención: "Estamos, de nuevo, ante un contrato que no es más que una adenda del convenio que se tenía tratado con Pfizer farmacéutica, buscando, nuevamente, el bienestar del pueblo; el Estado y el Gobierno son garantes de la salud de todos los dominicanos. Nueva vez, el Estado asume el compromiso de garantizar la salud de cada uno de los dominicanos, con este contrato se van a adquirir dos millones más de dosis. Quiero decirles, que no es cualquier población que se va a vacunar, no es cualquier población, por lo



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 56

tanto, tenemos que estar muy pendientes, porque estas son las vacunas que se van a utilizar en nuestros niños, sí, nuestros niños, los de ustedes, los míos, los de todos nosotros. Tenemos pendiente que todavía no debemos bajar la guardia contra el Covid; el Covid es una realidad, actualmente estamos viviendo un nuevo rebrote; justamente hoy tenemos una tasa de positividad de 18%, y en el día de ayer se registraron trece muertes. Por lo tanto, no solo el Gabinete de Salud puede bajar la guardia, nos encontramos en una Fase III del programa de vacunación, pero ni la Cámara de Diputados, ni el Congreso, ni el Gobierno deben bajar la guardia para nosotros poder seguir doblándole el pulso al Covid. Tenemos que tener pendiente que solamente tomando todas las medidas necesarias vamos a salir airosos de esta guerra contra el Covid-19. Por lo tanto, estimados colegas y honorables diputados, teniendo pendiente el informe rendido, queda muy poca cosa que agregar, el informe dice, específicamente, para qué van a ser usadas estas diez millones de dosis que necesitamos. Recordamos que la sobredemanda existe y que no nos debemos quedar sin estas vacunas, sobre todo, estas, que vuelvo y aclaro, son con las que se van a vacunar a nuestros hijos de doce a diecisiete años de edad, y la salud de los niños, del pueblo dominicano no puede estar en el aire, señores. Por lo tanto, por nuestros hijos, por cada uno de los dominicanos, por nuestra salud nacional, de la que el Gobierno todavía sigue siendo responsable, pido un voto favorable, sí, un voto favorable a cada uno de los honorables diputados que están aquí, porque se trata de la salud de nuestro pueblo, pero sobre todo, de nuestros hijos. Gracias, presidente, quiero aclarar algo muy importante, y quiero decirles que los recursos de los contribuyentes se están cuidando de manera importante por el Gobierno, todavía no se ha desembolsado un centavo en la compra de las vacunas, hasta que estas no estén en suelo dominicano. Por lo tanto, nos estamos cuidando, el Gobierno está haciendo lo que se debe y debemos luchar y trabajar para que pronto se pueda salir airoso de esta lucha contra el Covid-19. Gracias a cada uno de los honorables diputados, sé que les hago un llamado a la consciencia. Vamos a votar favorable por este proyecto que envuelve a cada niño que va a ser vacunado en este país. Muchas gracias".



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 56

A continuación le fue otorgado un turno al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y expresó: "En el día de hoy, presidente, Bufete Directivo, diputados y diputadas, como buen cibaeño, que no me gustaría estar en el lugar que usted está, de cara a la historia, y un lunes 17 de mayo, lo que se está haciendo aquí hoy, todos lo vamos a recordar en algún momento. Me siento dolido, me siento burlado, porque nos están engañando, o nos quieren engañar, primero, con una sarta de mentiras. Yo no voy a entrar a cuando vino la Vicepresidenta, cuando se mandó a la comisión, que no se leyó el contrato, 'eso es caballada', eso es procedimental; ahora, mentirnos, herir a la República Dominicana, peor que en el 1916, peor que en el 1965, lo que se está haciendo aquí. Escuché el informe, muy bonito en palabras, haciendo una adenda a un contrato donde una de las partes no cumplió, y eso no es lo grande, lo que dice aquí en el contrato es que nosotros renunciamos a las leyes dominicanas, o a cualquier facultad, si la otra parte queda mal, ¿usted se imagina que usted compre un carro, o compre lo que usted quiera, una casa?, un contrato genera obligaciones y derechos. Nosotros tenemos derecho a que la primera compra, que fue de siete millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho dosis, que nos la entreguen, no nos la han entregado, pero no podemos hacer nada con Pfizer, porque renunciamos a ejercer nuestros derechos; ellos no tienen obligaciones, los de fuera, los otros países no tienen obligaciones con la isla, o con la media isla; en el Cibao diríamos: 'ei pipo', ¡así no! Yo les puedo decir a ustedes que eso es lo de menos, lo más vulgar viene ahora, y Francisco Javier Paulino, fuera de esto, cuando usted me dio el turno, presidente, me dijo: 'Víctor, pero vamos a buscar en Google', y usted puede buscar en Google, pero los datos científicos los establece la FDA; a nivel mundial, no está reconocido en ninguna parte del mundo que se pueda vacunar a un niño, y cuando el presidente de la comisión hablaba de los niños, de nuestros niños, me daba hasta pena, pero hasta los doce o quince años no se puede vacunar a un niño, ¿o los vamos a vacunar, también? Ahora, yo me voy a ir a este Gobierno, a este país, que reconocemos y apoyamos el Plan de Vacunación, porque yo no quiero que digan ahorita: 'están en contra de la vacunación', '¡ah!, son ladrones', porque eso se parece a cuando dos niños discutían, el que no tenía razón le mencionaba la madre, que además de la felicitación que usted hizo ayer,



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 56

presidente, ¡ah!, ayer mi madre cumplió setenta años, y yo la quiero felicitar desde aquí. Pero quiero decirles que lo malo no lo hemos visto, lo peor viene ahora, como las buenas películas, lo mejor viene al final. Nosotros tenemos contratadas, hasta el día de hoy, veintiséis millones quinientos doce mil novecientos noventa y tres vacunas, si eso lo dividimos entre dos dosis por persona, son trece millones de personas que se van a vacunar, y nosotros tenemos solamente, perdón, 7.8 millones de personas que se pueden vacunar; ¿ese dato quién lo inventa?, este Gobierno. En el plan 'Vacúnate', la Fase III B solamente contempla hasta los dieciocho años. Yo les hablé de la FDA, les hablé de Europa, les hablé de Estados Unidos, que dicen doce o quince; pero vámonos al Gobierno actual, Plan Vacúnate, hasta dieciocho años. Dieciocho años, según la Oficina Nacional de Estadística dice que nosotros tendríamos, solamente, dos millones ochocientos sesenta y dos mil cincuenta personas menores de quince años, eso es nada más de quince años, no nos vamos a ir a los dieciocho. Y yo me pregunto, y aquí quiero terminar, porque son tantas las cosas; si nosotros tenemos contratadas veintiséis millones quinientos doce mil ochocientos setenta y ocho dosis, ¿cómo Víctor Suárez se lo puede inventar? Yo quise poner aquí que Covishield, de India, cincuenta mil, acordadas y entregadas; la Sinovac, ocho millones, y ha entregado tres millones quinientos cincuenta mil; la Covax, cuatrocientos sesenta y tres mil, y ha entregado ciento ochenta y siete mil doscientos; AstraZeneca, diez millones, y no ha entregado nada; Pfizer, siete millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho, y no ha entregado nada; pero lo vamos a poner más lindo, ahora le vamos a agregar dos millones ciento quince mil nuevas vacunas, eso llegaría a un total de veintiocho millones, quinientos doce mil novecientos noventa y tres dosis, dividido entre dos, estamos hablando de catorce millones y algo, y está sobrando, y aquí quiero terminar. Si esto lo aprobamos, y vamos a anotar a los que votan 'sí' y a los que votan 'no', porque como están aquí hablando de que el que vota fue porque le dieron algo. Señores, hoy, ¡hoy!, están sobrando, en la República Dominicana, diez millones de vacunas, hoy están sobrando, ¡sobrando!, diez millones de vacunas, pero vamos a contratar dos millones más, porque mejor que sobren doce. Y yo estaba analizando, ahorita, ¿y por qué queremos más vacunas?, ¿y por qué queremos que sobren más



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 56

vacunas?, pero ya yo me estoy dando cuenta, porque tanto la Vice, como el ministro de Salud, dos personas de Santiago, que estimo y quiero, y ustedes han oído, han dicho que hay que poner reforzamiento; ¡pero por Dios!, ¿dónde se habla de reforzamiento contra el Covid-19? Para el Covid-19, la Johnson & Johnson establece una sola dosis, todas las demás dos dosis, y aquí están inventando que hay que reforzar, ¿pero cómo reforzar, si eso no está demostrado?, ¿qué vamos a hacer con esos doce millones?, ¿o estamos haciendo este contrato con Pfizer porque Pfizer dice que no nos va a entregar los ocho millones porque no les da el contrato de los cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00) y hay que darle veinticuatro más?, eso es corrupción, ¡eso es corrupción!, y lo trajo la Vice a esta Cámara de Diputados, y lo aprobó esa comisión, y no estoy acusando, personalmente, a nadie, al hecho. Quiero, como compañero, pedirles, que por lo menos, como consejo, no sean parte de este acto de corrupción, porque queremos que no haya corrupción en la República Dominicana. Y no voy a hablar de los dos furgones que compraron por cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), porque hay que refrigerar las vacunas de Pfizer, que tienen que tener menos de setenta grados bajo cero, que no han llegado, que no están aquí, y como yo sé que voy a escuchar muchas respuestas, me gustaría que sean con números y que sean con datos del Ministerio de Salud Pública, del Plan Vacúnate, de la FDA o de cualquiera. Y yo, simplemente, quiero decir, que hacer negocios con el Estado, de manera maliciosa es malo, eso es corrupción y hay que pagarlo, tienen que pagarlo, ¡quien sea! Ahora, aprovecharse de una pandemia, para cometer este tipo de actos, es una barbaridad, y si en eso queremos involucrar a los pequeños niños, que Vacúnate no los involucra, doblemente inmoral, corrupto, el que quiera ejecutar eso. Muchísimas gracias".

Participó en el debate el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez con la siguiente intervención: "En la tarde de hoy, nos vamos a referir sobre el tema que nos convoca en esta sesión extraordinaria...



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 56

Ante el constante murmullo en la Sala, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Diputados, les voy a rogar que por lo menos, nos escuchemos".

Esta vez, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez expresó: "En la tarde de hoy, la bancada de la Fuerza del Pueblo toma un turno respecto al tema que nos convoca en esta sesión extraordinaria, que es para conocer la resolución aprobatoria del contrato de fabricación y suministro suscrito el 5 de mayo de este año 2021...

Interrumpiendo al diputado Fernández Domínguez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió a la Sala, y dijo: "Discúlpeme, Omar. Miren, aquí hay, y yo quiero decirlo con mucha responsabilidad, aquí hay un 'teamcito' de diputados que no respetan a los oradores, y yo me voy a permitir, todavía hoy no, a partir de la semana que viene, cuando entremos en sesión, a llamar a los diputados que no respetan cuando los oradores están en el uso de la palabra. El presidente Camacho Cuevas sabe que desde aquí uno ve todo, y son, exactamente, los mismos, diez o doce diputados que no permiten que las sesiones aquí se hagan en paz y en tranquilidad; son, exactamente, los mismos. Entonces, yo me voy a permitir llamarlos por sus nombres a partir de la semana que viene; ¿qué les quiero pedir?, que rectifiquen su conducta, porque no es justo que un diputado esté haciendo uso de la palabra y otro esté voceándole cosas. Entonces, quiero pedirle al personal, que me le descuenten el tiempo a Omar, porque, óyeme, pero tenemos que oírnos. Adelante, Omar Fernández".

En la continuación de su turno, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez externó: "Muchas gracias, presidente. Muy amable. Buenas tardes Bufete Directivo, colegas diputados y diputadas. En la tarde de hoy, esta bancada de la Fuerza del Pueblo agota este turno, para referirse al tema que nos convoca en esta sesión extraordinaria, que es la resolución aprobatoria del contrato de fabricación y suministro suscrito el 5 de mayo del presente año entre Pfizer Free Zone Panamá y el Gobierno de la República Dominicana. Queremos ser coherentes con la



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 56

posición que ha adoptado la Fuerza del Pueblo hasta el día de hoy, en el sentido de que, por supuesto que estamos del lado del combate al Covid-19, y en ese sentido, siempre lo hemos expresado de esa forma. En su momento, en diciembre del año pasado, exigimos un plan de vacunación, hicimos lo propio en febrero, cuando aun no se nos presentaba ese plan de vacunación, hasta que, finalmente, el Gobierno dominicano lo presentó. Recientemente, hemos puesto a disposición, también de las autoridades de Salud Pública, así como de los gobiernos locales de cada provincia y demarcación del país los cientos de locales de la Fuerza del Pueblo a nivel nacional, para que sean utilizados como espacios para reforzar la vacunación a nivel nacional. En enero, hace meses ya, aprobamos el primer contrato con Pfizer, que hablaba de siete millones novecientos noventa y nueve mil ochocientas setenta y cinco dosis, por un monto de noventa y cinco millones novecientos noventa y ocho mil quinientos dólares (US\$95,998,500.00), a doce dólares (US\$12.00) la unidad, algo que, honestamente, el monto nos pareció un poco elevado, pero obviamente, dada la situación, por supuesto, que cuando los minutos cuentan, ahí estamos nosotros, y por supuesto, que íbamos a aprobar este contrato. Sin embargo, nos llama mucho la atención que hoy se nos presenta acá un contrato que no solamente sustituye el anterior, sino que lo amplía, llevándolo de siete millones novecientas noventa y nueve mil ochocientas setenta y cinco dosis, a nueve millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa dosis, casi diez millones de dosis, elevándolo a un monto de ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta, o sea, aumentando el contrato en dos millones ciento quince dosis, y elevándolo por un monto, en dólares, de veinticuatro millones, mil trescientos ochenta (US\$24,001,380.00). profundamente a la reflexión, porque si bien aprobamos aquel contrato con toda la buena fe del mundo, como de hecho la Fuerza del Pueblo está otra vez de acuerdo con aprobar este contrato, con apoyar este contrato tan importante para la República Dominicana, porque estamos en un momento crucial, donde empezamos a ver la luz al final del túnel, y requiere del esfuerzo de todos nosotros, pero llama a una profunda reflexión que ampliemos y sustituyamos un contrato que aún no se ha cumplido, ni siquiera, la primera partida. Hace meses ya que aprobamos este



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 56

contrato, esta misma Cámara de Diputados, hoy estamos conociendo una ampliación de ese contrato y quisiéramos, por favor, que de cara al futuro analicemos mejor. Le hacemos una solicitud al Gobierno de que analice mejor los contratos que nos llegan acá a la Cámara de Diputados, para tener certidumbre, para tener un conocimiento pleno, y sobre todo, para que las partes cumplan sus obligaciones en los contratos. La República Dominicana está esperando por la primera embarcación de dosis de Pfizer y aún no ha llegado. De forma que, cuenten con el voto favorable de la Fuerza del Pueblo, en ánimos de ser coherentes con lo que hemos sido en la batalla contra el Covid-19, pero solicitamos formalmente, que por favor, se analice mejor antes de que llegue un contrato como este acá a la bancada de la Fuerza del Pueblo y por supuesto a este órgano legislativo. Muchísimas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Máximo Castro y manifestó: "Primero, presidente, permítame hacer una exhortación a los colegas diputados y diputadas de la República, que se vacunen, vayan a vacunarse los que faltan, una preocupación nuestra. Lo otro, presidente, nosotros debemos decir, porque a veces hay propuestas que asustan y con razón, porque como dijo Pirrín (alude al diputado Héctor Féliz Féliz) a uno de los funcionarios, los que aprobamos aquí somos nosotros, pero no somos los que ejecutamos. Y para ser coherente y asumir responsabilidad, yo por la experiencia que tengo y lo bien asesorado que he sido por mi familia, que me construyó como político, tengo que decir lo siguiente. Cuando yo escogí esta carrera, mi abuelo me enseñó tres condiciones y me dijo: 'el político tiene que estar preparado para tres condiciones: primero, la calumnia; segundo, la cárcel; y tercero, la muerte'. Porque los francotiradores del Congreso no tienen límites para de alguna manera acusar al legislador que tiene derecho a votar y que a eso es que viene, que no está implicado en ninguna composición de ningún contrato; sin embargo, siempre esos francotiradores le tiran a la cabeza por el voto que constitucionalmente tú das en una determinada propuesta legislativa. Por eso, le digo a esta representación de diputados nuevos, que son ciento y pico, jóvenes, que han aprendido en tan poco tiempo, lo repito, por segunda vez, a legislar, a trabajar, fajados, que cojan las tres



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 56

condiciones que me enseñó mi abuelo. Por eso, no temo, no tengo temor, pero sobre la base de mi comportamiento, que debo adecuarlo a esos tres principios, hemos sido coherentes, y tengo una gran preocupación, presidente, con el rebrote que ha habido, y hablo de mi pueblo, Santiago, ya van 582 muertos, no hay camas, no hay ventiladores, y eso realmente me tiene que preocupar. Eso, aunque hemos pagado caro, el bloque del Partido Reformista ha pagado caro por ser coherente y por darle apoyo al sistema sanitario, después de que llegó la pandemia hemos mantenido una línea coherente de cooperación con los oficialistas de ayer y con los oficialistas de hoy, ¡hemos sido coherentes!; repito, hemos tenido que pagar caro en alguna ocasión, porque, a veces, se confunden las cosas que dijo Víctor Suárez con las votaciones a favor de una u otra cosa. Como somos coherentes con nuestra posición y tenemos una línea de no votar por préstamos, pero en los préstamos que han sido para el sistema sanitario, y sobre todo, para la compra de las vacunas, hemos seguido esa línea de comportamiento de cooperación, pero a veces, uno es representante del pueblo, y le pregunta la gente: '¿pero, y para qué van a aprobar, una empresa que no ha cumplido con el país, que no ha mandado una vacuna?', '¿y cómo es que están los congresistas?', y uno, a veces, no encuentra la respuesta. Pero como somos coherentes, presidente, colegas diputados, y no queremos cargar con cualquier situación que se pueda presentar, acudimos a un hecho histórico, a la Convención de Alfonseca de 1907, cuando dijo: 'Vamos a votar por esta iniquidad'. El bloque del Partido Reformista, asumiendo esa responsabilidad, va a votar por esta iniquidad. Muchas gracias, presidente".

En la prosecución del debate, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón expresó: "En el día de hoy estamos ejerciendo la facultad constitucional de aprobar o no los contratos suscritos por el Poder Ejecutivo, y nuestra responsabilidad como diputados es de revisar esos contratos de manera minuciosa para defender los intereses del pueblo dominicano que nos ha elegido para representarles acá, en este solemne espacio y casa de la democracia. Es un contrato que asciende los ciento veinte millones de dólares, para adquirir una cantidad de casi diez millones de dosis de vacunas con la empresa Pfizer. Este contrato viene a sustituir uno ya aprobado por el Congreso



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 56

Dominicano, por nosotros mismos, el pasado mes de enero, por casi ocho millones de dosis. En un momento en el que teníamos un poquito menos de experiencia, y en el que ya podemos analizar con mayor calma el camino recorrido durante los últimos meses. En este contrato se establece, entre las obligaciones del Estado, pagar un anticipo ascendente a unos casi veinte millones de dólares, diecinueve y pico, y ahora podemos comparar con la experiencia, en el caso de AstraZeneca. La señora Vicepresidenta de la República cuando tuvo la amabilidad, el gesto de venir al Congreso Nacional a reunirse con el Bufete Directivo, con los voceros, con algunos diputados miembros de la Comisión de Salud nos explicaba que en el caso de AstraZeneca se hizo un avance de ocho millones de dólares, fondos que no vinieron directamente de las arcas públicas, porque fueron producto de donaciones, pero donaciones al Estado dominicano, para que este pudiera hacer ese avance. Al día de hoy, estamos a 17 de mayo, y no se ha recibido la primera dosis de AstraZeneca, y entonces, uno dice: bueno, ¿y hay algún tipo de consecuencia para la empresa por no cumplir con sus responsabilidades, luego de que la República Dominicana ha erogado ocho millones de dólares para recibir esas dosis, y la seguimos esperando? Mientras tanto, otras farmacéuticas sí han acudido al auxilio de la República Dominicana, y hemos podido ir avanzando en el proceso de vacunación, pues, entonces, una de las preocupaciones que ahora tenemos, luego de la experiencia con AstraZeneca, es justamente, cuál va a ser la consecuencia de que no cumpla la farmacéutica. Pues, claramente, leyendo el contrato, en la sección II, nos encontramos con lo siguiente, y cito, por si acaso algunos de los colegas diputados no han podido ver esta cláusula, que no fue incluida en el informe de la comisión; dice así, en la sección 2.5: 'El comprador..., -es decir, la República Dominicana-, 'renuncia a los derechos y recursos que pueda tener por ley, en equidad, derivados o relacionados con cualquier incumplimiento de Pfizer, ya sea por la incapacidad para desarrollar vacunas o el producto, por la incapacidad de obtener autorización..., -'una autorización del gobierno de los Estados Unidos, para ellos poder hacer esa exportación, que sabemos que se ha estado negando a hacerla-, 'o cualquier incumplimiento con el cronograma'. ¿Qué dice la cláusula de la sección 2.6 del contrato?, que bajo ninguna circunstancia Pfizer estará sujeta o será responsable de



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 56

sanciones por las demoras en la entrega. Sí, nosotros estamos de acuerdo, como bloque de diputados de Alianza-País, y de hecho, incluso, valoramos y reconocemos las diligencias que ha hecho el Gobierno dominicano para adquirir vacunas, pero entendemos que debe ser en condiciones justas, en condiciones de igualdad, donde los derechos básicos que por ley le corresponden a un Estado para reclamar vacunas que ha pagado, sean garantizados. Recordemos que a nosotros no nos están regalando vacunas, las estamos pagando, y las estamos pagando a buen precio, a precio del mercado. Por lo tanto, renunciar a ese derecho que como país tenemos, de poder exigir que cumpla el suplidor, nos parece cuanto menos injusto o desigual. Hay otras cláusulas que nos generan preocupación. Se ha dicho ya, el país ha contratado más de veintiséis millones de vacunas, para una población, que puede vacunarse, de unos siete millones, y se dice, bueno, que se podrán utilizar más adelante para reforzar, pero hay una cláusula en ese contrato que dice que la vida útil de esas dosis es de apenas seis meses; seis meses cuando son almacenadas a unas condiciones de temperatura de menos setenta grados Celsius (-70° C), o sea, que no se puede estar contando con esa vacuna para un refuerzo dentro de ocho meses, si la vida útil es de apenas seis meses, con la obligación de conservarlas a menos setenta grados Celsius, conociendo nosotros las condiciones de la República Dominicana en cuanto a las precariedades del sistema eléctrico y energético, y los altos costos que eso implica para poder almacenar a esas También, una sección X, que habla sobre cláusulas de bajas temperaturas esas dosis. confidencialidad, que nos preocupa que un tema de carácter público, de salud pública, que debe hacerse prevalecer una disposición constitucional que le garantiza a toda la población de la República Dominicana el derecho a la información, en el artículo 49 de la Constitución dice: 'Toda persona tiene derecho a la información, y este derecho comprende el derecho de buscar, investigar, recibir y difundir información de todo tipo de carácter público', y esta tiene que ser una información de carácter público, estamos en medio de una pandemia, y este es un tema de índole eminentemente público, que afecta la salud pública, y por lo tanto, entendemos que esa cláusula, en esa sección X, contraviene o se sobrepone a la Constitución de la República, en su artículo 49. Por estas razones, entendemos que nuestro bloque de diputados, en esta ocasión, no



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 56

podrá dar su voto favorable para la aprobación de este nuevo contrato. Y esperamos que se puedan seguir haciendo todas las gestiones de lugar, como lo ha estado haciendo el Gobierno; y directamente, a la Vicepresidenta de la República, presidente, usted lo sabe, se lo reconocimos y felicitamos, para que se puedan seguir adquiriendo las dosis contratadas y otras que se puedan conseguir en condiciones justas para el pueblo dominicano. Muchas gracias".

A continuación, el diputado Elías Wessin Chávez expuso: "En el pasillo venía caminando con el colega Burgos Tejada, secretario del Bufete Directivo, y le comentaba que su última intervención, en ocasión del proyecto de ley de vacunas, que yo se la compraba en esta ocasión en un 95%, porque, ciertamente, estamos en una situación difícil, de emergencia, y países como el nuestro son víctimas del capitalismo salvaje, denunciado en una ocasión en una encíclica por Juan Pablo II. Las corporaciones farmacéuticas están haciendo un festival, abusando de las naciones que estamos en desarrollo y que queremos llegar a ese desarrollo. Es una situación que se nos impone, pero el 5% del discurso del que hablo, al principio, del colega, no se lo puedo comprar después que escuché la intervención del presidente de la Comisión de Salud, que habló de que las vacunas que vienen, que creo que es un error, son para vacunar a los niños y a los infantes, cuando todavía no se ha hablado de eso, lo que estamos hablando es de adultos mayores. Por eso, aprovecho para recalcar en la no obligatoriedad de la ley que se discutía. Llegando otra vez aquí, yo creo que ha habido discursos exagerados, en los que se ha mencionado la palabra 'corrupción'. Cuando se habla de eso, estamos hablando, intrínsecamente, del derecho penal. Los que son abogados saben muy bien que un delito no se tipifica si no comparecen todos los elementos constitutivos del mismo, y aquí hay uno que no se ha configurado, obviamente, y fue la misma Vicepresidenta que dijo cuando vino que no ha habido ninguna contraprestación de parte del Estado en base a los préstamos que hicimos anteriormente para compra de vacunas. Es decir, que no se ha hecho, como Estado dominicano, un pago, en ese sentido. Lo que ha dicho el colega José Horacio es que se hizo un pago, pero por donaciones de empresas privadas, es decir, que ese no es un recurso, específicamente, sacado del



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 56

Presupuesto de la Nación. En consecuencia, lo que nosotros entendemos es que ante una situación como la que está viviendo el país, de incertidumbre en cuanto a este tema, no podemos ponerle obstáculos al Gobierno para que pueda tener, tal vez, por un albur, la posibilidad de traer vacunas tan necesarias, y que es la responsabilidad del Estado, no así, que se le imponga al ciudadano, pero es su responsabilidad promover una buena salud para el pueblo dominicano. Este es un debate, aunque no se quiera entender así, ideológico, por eso, nosotros, políticamente, no estamos con los extremos políticos, ni de izquierda, ni de derecha, porque, reitero, lo que está aconteciendo en nuestro país, como lo que acontece en otros, que no les ha llegado las vacunas todavía, es parte de una explotación de estas corporaciones, que en lo único que piensan es en el dinero, realmente. De manera, presidente, que el bloque PQDC-PCR-BIS, entiende que en esta ocasión no debemos ser obstáculo para que esta petición del Gobierno sea aprobada, con la salvedad que hemos hecho, obviamente, nosotros vamos a votar positivamente por él. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Agustín Burgos Tejada, y expresó: "Decía un legislador que tomó turno al inicio, que hoy era un día histórico y memorable, y de hecho no deja de tener razón, porque lo que va a ocurrir en el día de hoy es algo histórico, que le sigue dando la razón a la coherencia que ha tenido el Presidente de la República y el Gabinete de Salud, encabezado por la señora Vicepresidenta Raquel Peña. Coherencia en el manejo de la pandemia, coherencia en suplir al pueblo dominicano de las vacunas. Como hace un rato apelaron a los del campo y nosotros somos del campo, allá dicen cuando las cosas son a la inversa, que 'las palomas le tiran a las escopetas', y hablar de corrupción en este caso es acudir a ese dicho, de que las palomas en este escenario, le están entonces, tirando a las escopetas. Estamos hablando de Pfizer, estamos hablando de un coronavirus que es dinámico, que cada día se está enfrentando, y que el sector médico y científico a nivel mundial tiene el mayor reto que ha tenido durante décadas frente a este virus indolente, silencioso y asesino. Decimos que se van a vacunar niños, y nadie se lo está inventando, señores, la FDA aprobó la utilización de la vacuna en niños de doce a quince años;



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 56

pero estamos hablando de que la población dominicana de niños de doce a quince años está en alrededor de un millón doscientos cincuenta mil, pero ya hay experimentos con más de dos mil trescientos sesenta niños que fueron vacunados y fueron certificados por la FDA. Estamos sacando cálculos como si la medicina fuera dos y dos son cuatro, en la medicina dos y dos no son cuatro, y quién de ustedes, de nosotros, o nuestros familiares, frente a un médico, frente a una situación X de salud, cuando se le plantea cualquier esfuerzo dirigido al tratamiento, no se lo hace para lograr la salud de ese familiar o de usted mismo. La palabra no es corrupción, la palabra es prevención, que es la palabra más bonita que existe en medicina, la prevención, bonita, eficaz y la menos costosa; estamos hablando de un tipo de vacuna diferente, la Pfizer, que fundamenta su utilización en el ARN mensajero, que es un mecanismo diferente de proporcionarle inmunidad al cuerpo. Se cuestionó la cantidad de vacunas con la cantidad de dosis, como si fuera, repito, dos y dos, cuatro, la medicina hay que entenderla, la medicina no es la ingeniería, con el respeto que merecen los ingenieros; no es la abogacía; es un proceso dinámico con las enfermedades del ser humano, el paciente. Se está hablando aquí, que no está establecido, y quiero decirle a Víctor Suárez, que en Alemania la compañía BioNTech, ya está demostrado que después de los seis meses la inmunidad de la vacuna disminuye por debajo de un 30%, y en base a eso se ha planteado científicamente, que es muy probable, casi seguro, que sean más de dos dosis que nosotros necesitemos, como seres humanos, para poder mantener la inmunidad, y se está planteando científicamente, que a los nueve meses, al año, tendrá que utilizarse una tercera dosis de vacuna. Entonces, estamos hablando, señores, de una vacuna que va a costar menos de ochocientos pesos, y que nosotros como Gobierno dominicano estamos garantizando tener acceso a esta, por lo mismo que planteaba el presidente de la Comisión Permanente de Salud, del rebrote que se está viviendo, de la falta de consecuencias y la falta de responsabilidad de nosotros como dominicanos, de cumplir con el distanciamiento, el uso de las mascarillas; simplemente, hay que pasearse por los lugares los fines de semana para ver cómo están. Entonces, ¿qué queremos?, ¿que el Gobierno se cruce de manos?, ¿queremos poner el



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 56

orgullo por encima de la prevención en salud?, el orgullo de que Pfizer no nos cumplió, que no nos ha cumplido; no, no, esto no es cuestión de orgullo, esto es cuestión de adquirir las herramientas necesarias para proteger al pueblo dominicano, y eso es lo que está haciendo el Presidente de la República, eso es lo que está haciendo el Gabinete de Salud. Así que, nosotros queremos pedirles un voto favorable para que el Gobierno siga su ruta efectiva de prevención y de obtener la cantidad de vacunas suficientes para controlar; si mañana tenemos más de veintiocho millones de vacunas y no es necesario utilizarlas, bienvenido sea, vivió la salud, pero es mejor prevenir, que lamentar. Muchísimas gracias".

De su parte, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: "Mire, presidente, honestamente, yo quisiera, como vocero, ser el último diputado del bloque que asuma la posición, y como hay algunos compañeros que quieren el uso de la palabra, sería injusto. De parte mía quisiera tomar el turno final, porque yo hablo como vocero, y quiero de una manera muy democrática, que usted les diera la oportunidad a los compañeros del bloque que quieren hablar...

Ante lo expresado por el diputado Sánchez García, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "¿Usted sabe cuántos diputados han hablado?...

Manifestó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Usted maneja eso, presidente, cuando usted entienda conveniente, pero yo no puedo castrarles las esperanzas a esos compañeros que quieren un turno. Yo le pido, por favor, darme el último turno a mí, cuando usted entienda conveniente, para asumir la posición del partido. Es todo lo que yo le puedo pedir, y cuando usted lo entienda conveniente, que el tema esté suficientemente debatido, antes de eso usted me deja hablar a mí".



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 56

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria tomando en sus manos el Reglamento se dirigió a la Sala y dijo: "Nosotros administramos la palabra con este librito (sostiene en sus manos el Reglamento). Es con este librito que administramos la palabra, y les señalo los artículos y las letras, ¡cada una! Tiene la palabra Dionicio Rodríguez Restituyo. Pido a los señores diputados, que por favor, escuchemos la exposición de Dionicio Rodríguez Restituyo".

La Presidencia le concedió un turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y externó: "Miren, nosotros escuchamos a la Vicepresidenta de la República que acudió aquí, al Congreso, y dijo tres elementos que me parece importante resaltar. 1) Que a la Pfizer no se le ha entregado un solo peso del Estado dominicano; 2) Que esta vacuna puede ser para adolescentes de doce a diecisiete años, y que esa población en la República Dominicana es 1.4 millones de personas; y 3) Que este contrato garantizaba más de veinte millones de vacunas para la República Dominicana, y que hasta este momento, nuestro país ha inoculado más de dos millones de personas, convirtiéndose en uno de los que más ha vacunado en toda la región; eso es importante y es un elemento que hay que resaltar. Nosotros, en el caso de Dominicanos por el Cambio y del Frente Amplio, que tenemos observaciones al contrato, sobre todo, al artículo 6.3, sobre la terminación del mismo; o el 2.6, que es el fundamental, que le da demasiados beneficios a la Pfizer, pero los contratos de adhesión son así, y creo que tenemos que ver eso, porque esa es una imposición que nos ponen los artículos 93 y 128 de la Constitución de la República a los congresistas. Ahora, nosotros vamos a decir qué es lo que nos preocupa de este contrato, y lo vamos a decir para dejar constancia histórica a las autoridades que hoy están manejando el Gabinete de Salud. Nos preocupa la cadena de frío que conllevan estas vacunas, ese es un problema, esa cadena de frío que requieren, y en el contrato no dice que la empresa va a garantizarnos, a entregarnos los equipos para garantizar esa cadena de frío, y ya se refirieron a eso. Nos preocupa la situación del Ministerio de Salud, la renuncia de la viceministra, una experta en temas de inmunología; nos preocupa que han renunciado varias personas importantes del Ministerio de Salud. También, nos preocupa el almacenamiento de esa vacuna, porque



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 56

aunque el contrato dice que hay un cronograma de entrega, no es claro, no lo específica, no da detalles de ese cronograma de entrega. Sin embargo, ¡sin embargo!, nosotros vamos a votar, esta vez, por este contrato, pero queremos dejar claro, y queremos reconocer el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para resolver el problema de esta pandemia, que lo que dicen los medios de comunicación en el día de hoy es que ha habido un rebrote, que los espacios de camas en las UCI están, de nuevo, llenándose, y hay que tenerle cuidado a esto, porque es verdad que es el Estado el responsable de mantener la salud de todos los dominicanos y dominicanas, pero nosotros, también, tenemos que contribuir con ese problema. Nosotros, como congresistas, tenemos que asumir nuestra responsabilidad, debemos vigilar al Gobierno, pero tenemos que cumplir nuestra responsabilidad, porque representamos al pueblo, y no podemos permitir que ese pueblo sucumba ante una pandemia, por acciones políticas, por las que fuere. De manera, que el bloque nuestro quiere dejar constancia, pero va a apoyar, definitivamente, y va a votar en favor de este contrato. Muchas gracias, presidente".

Participó en el debate el diputado Héctor Darío Féliz Féliz con la siguiente ponencia: "Presidente, nosotros vamos a tomar este turno, específicamente, porque quisimos aclarar algunas dudas, y no tuvimos la oportunidad con la Vicepresidenta. Yo quiero saber si en realidad China tiene las vacunas que República Dominicana necesita, si está en capacidad de suplirnos todas las vacunas, porque si nosotros fuéramos agradecidos, deberíamos ser exclusivos con China, que es quien nos ha tirado la toalla. Con Pfizer, puede llegar a darse el caso, que en un momento nosotros tengamos un excedente de compromisos de vacunas, y no tengamos una sola vacuna; ¿por qué?, porque no podemos seguir comprando vacunas mientras tenemos ya preautorizada una cantidad. Y yo digo una cosa, China, que ha sido solidaria con nosotros, una relación que por tiempo el país había abandonado, o no la teníamos, y gracias a los esfuerzos realizados por el entonces canciller Miguel Vargas Maldonado, nosotros pudimos volver a relacionarnos con China, y gracias a eso, hoy la República Dominicana se está vacunando. Entonces, ¿para qué Pfizer, si nosotros tenemos quien nos supla vacunas, que ya, estoy seguro



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 56

que todos los diputados que están aquí se la han puesto, y se han puesto la china, y no ha habido ningún problema? Entonces, ¿por qué Pfizer? Yo, aun así, presidente, el bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano no se va a oponer a nada que tenga que ver con la solución a esta pandemia. Si nos van a sobrar vacunas, quiero saber, si es que, también, las están acumulando para entonces nosotros vacunar a Haití, porque esa es otra cosa que hay que ver, nos están metiendo todas estas vacunas, y no nos las están entregando hasta que el país entero esté vacunado, entonces, esas que lleguen aquí vamos a pasarlas para Haití. Esas son cosas que también nos preguntamos, pero como les decía anteriormente, nosotros, el bloque del Partido Revolucionario Dominicano, va a votar por este proyecto, independientemente de esas salvedades que nosotros les estamos explicando. Es cuanto, y es todo, presidente. Muchas gracias".

En la continuación del debate, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos manifestó: "Voy a empezar señalando que creo en la vacuna y que me vacuné. Voy a seguir porque después que estoy en el Congreso he tenido que lidiar mucho con los confucionistas y con las personas que todo lo politizan, yo no quiero estar en ninguno de los dos extremos, yo solamente quiero decir que tampoco entiendo una cosa elemental y es la siguiente: todos los que me han antecedido tienen algo que criticar de este punto sobre la vacuna de Pfizer, pero todo el mundo va a firmar; estoy en contra, pero voy a firmar; soy coherente, pero voy a firmar; pero, ¡por favor!, pero, ¡válgame Dios! Ahora, quiero decir lo siguiente: reconozco la facultad, reconozco el deber que tiene el Estado dominicano de garantizarle la salud al pueblo, pero, ¡señores!, no vaya a ser que por salirnos de los truenos, nos metamos en los relámpagos, porque aquí lo único que se está discutiendo es un contrato lleno de inequidad. En mi carrera de derecho he suscrito miles de contratos, y los contratos no son más que los acuerdos que hacen las partes, ¡quién paga la luz?, el inquilino; ¿quién paga el agua?, el propietario; ¿quién paga tal cosa?, tú y ¿quién paga tal cosa?, tú. Pero, Pfizer no nos deja opción, no es que no se le haya dado un peso, no es que se le haya dado diez, porque Pfizer no nos va a regalar nada, vamos a empezar por ahí, señores. Lo



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 56

segundo que quiero significar, que quiero señalar, ¡por Dios!, es que nosotros somos todos profesionales y ¿por qué nosotros, que no estamos carentes de vacunas, tenemos que firmar a la mala un contrato con el que ninguno de los voceros que me ha precedido está de acuerdo?, pero, ¡por el amor de Dios!, señores, para pasar como lo hicieron con la Barrick Gold, para después decir que no leyeron, ¡no me fastidies, carajo! Entonces, vamos al punto, creemos en la vacuna, creemos que hay que hacerle frente al coronavirus, creemos que hay un rebrote, lo creemos todos, pero, ¿por qué tenemos que firmar a un Gobierno que nos fastidia la vida?, porque todo el mundo ha visto que aquí en el artículo que leyó José Horacio, que no lo voy a buscar, porque tengo una jodida clave y me va a dar brega, pero en ese artículo dice que nosotros estamos renunciando a los derechos de reclamar si Pfizer nos incumple, ¿y cuándo tú has firmado?, o sea, nosotros somos vacas y vamos para el matadero. No, señores, ¡por Cristo!, lo único que tenemos que hacer aquí es pararnos un poquito, con el respeto que le tenemos a la Vicepresidenta, que la felicito de la cabeza a los pies, no por el solo hecho de ser mujer, sino que no es una Vicepresidenta accesorio, sino que está trabajando y eso me gusta. Pero le tenemos que decir Vicepresidenta, ¿cómo es que si Pfizer nos incumple, nosotros nos metemos la lengua, ustedes saben dónde?, ¿cómo es que si Pfizer dice okey, hoy estamos a diecisiete y tenemos que pagarle cinco días antes, y nosotros le pagamos, y si Pfizer le da su regalada gana manda su vacuna para Panamá y nosotros, ¡ay! nos ponemos la lengua, otra vez, donde ustedes saben dónde? Pero, por favor, señores, ¡por favor! No, ninguno; Dionicio Rodríguez no está de acuerdo; tú no estás de acuerdo; Omar Fernández no está de acuerdo; el PLD no está de acuerdo; el mismo PRM no está de acuerdo; revisemos el contrato, revisémoslo, porque nosotros somos legisladores. Nosotros fuimos convocados hoy en una semana que el presidente dijo que no íbamos a tener sesión, y vinimos todos por respeto y dignidad a nuestro país, porque fuimos escogidos para eso, vamos a revisar el contrato ¡válgame Dios!".



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 56

Nuevamente hizo uso de la palabra el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y expresó: "En la inusual convocatoria del día de hoy, nosotros nos aprestamos a conocer un solo tema, que el presidente de la Comisión Permanente de Salud decía, que no es más que una adenda; aunque otros decían que no era una adenda. Con el voto favorable del PLD, y ante la visita de la honorable Vicepresidenta de la República, asistimos a recibir las motivaciones a los fines de que pudiéramos dar espacio a la contratación de dos firmas norteamericanas que estaban produciendo la famosa vacuna contra el coronavirus. En aquella ocasión, recuerdo que con nuestro voto favorable modificamos la Ley No.340 de Compras y Contrataciones, pues lo pedía la Pfizer. Hoy nos abocamos, de nuevo, a conocer otro contrato, basado en el acuerdo que hizo el Gobierno, vía el Congreso Nacional, a los fines de que el Estado dominicano pudiera abastecerse de la famosa vacuna Pfizer. Confieso, al igual que todos ustedes los diputados oficialistas, que no reparamos a la hora de facilitar la aprobación de aquella iniciativa, y lo hacíamos porque el PLD está totalmente convencido de que tenemos que unir los esfuerzos de todos los partidos, para combatir una pandemia que de una forma u otra ha estremecido al mundo; y en esa dirección, el PLD no podía estar más que de acuerdo con esa iniciativa que venía de parte de la Vicepresidenta. Yo les confieso a ustedes, que no es que fuéramos sorprendidos por el contrato, que estoy totalmente seguro que ninguno de nosotros lo leyó en la profundidad que debimos, pero le dimos un voto de confianza al Gobierno, le dimos un voto de confianza a la sociedad dominicana. El PLD está a favor de que el pueblo dominicano se vacune, ¡claro que sí!, quiero que conste en acta que estamos a favor de todos los esfuerzos que haya que hacer a los fines de poder vencer ese mal que estremece al mundo, sin embargo, cuando consultamos, en los días que estuvimos ausentes la semana pasada, nos dimos cuenta de lo que significa la Pfizer en el mundo. Independientemente de las bondades que tiene la Pfizer, que a muchos de los hombres les gusta por la pastillita aquella, de lo que se trata ahora mismo es de esta vacuna, una vacuna en la que entran en juego unos contratos con letras pequeñas, que comprometen al gobierno de una forma tan cruel, tan difícil, que arrodillan al pueblo dominicano ante una empresa. Y lo digo porque el pueblo dominicano tiene que renunciar, a través de este contrato, a cualquier nivel de retraso que



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 56

tenga la Pfizer, que como tal, debieron comenzar a enviar las vacunas en abril, honorables diputados, y abril pasó y no ha llegado la primera vacuna de Pfizer, ¡la primera!, y se han burlado del mundo, perdón, del mundo no, se han burlado de los países latinoamericanos, básicamente, de Centroamérica y del Caribe, a excepción de Costa Rica, que han tenido que cumplir. La Pfizer cree que todavía somos indios, a los cuales ellos pueden hacer todo lo que les dé la gana, retrasarse, tener efectos adversos a la salud, tener negligencia en los envíos y la República Dominicana no puede hacer nada, absolutamente nada. Yo estoy consciente, honorables diputados oficialistas, que ustedes como nosotros sienten en su íntima convicción que este tipo de aprobación es injusta, es como que la Pfizer rompa los platos y nosotros tener que pagarlos; es arrodillarnos, como si nosotros fuéramos siervos de una compañía que lo puede todo, y nosotros no podemos exigir. A la honorable diputada que me antecedió en la palabra, que la felicito, la felicito, porque el PLD no va a hacer lo que han dicho algunos voceros, que pienso yo, que a partir de esos discursos, el vocero oficialista no tiene que hablar, porque palabras de voceros oficialistas ya me han precedido, y lo han dicho. El PLD está a favor de la vacunación, lo que no está a favor es de aprobar un contrato que irrita al pueblo dominicano, aprobar un contrato en el cual ellos no pueden ser demandados, aprobar un contrato en el que la Pfizer no se sabe en qué momento puede proveer las vacunas, de eso es de lo que se trata. ¿Hasta qué punto el pueblo dominicano puede ser mendigo de una compañía que puede hacer un contrato, ellos no cumplir, y nosotros sí?, ellos han sido tan cautelosos que pueden enviar lotes, y si el dominicano, el pueblo dominicano es el Gobierno, no facilita el pago de los mismos, hasta con activos tendría que pagar, con Punta Catalina, con bases militares, con todo tipo de bienes y activos del pueblo dominicano. Ante esas circunstancias, el PLD no puede votar por ese contrato, y no vamos a votar, vamos a votar en contra, para que se sepa, vamos a oponernos, a oponernos, a decir que no. Nosotros no podemos hacer constar en acta que el PLD, con su voto, favoreció lo que es un contrato indigno, no podemos estar a favor de lavarnos las manos y no votar, vamos a asumir la responsabilidad de decir que el PLD no está de acuerdo con ese tipo de ignominia que hoy se nos presenta aquí en esta sesión. De manera, legisladores, diputados y



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 56

diputadas, yo sé que ustedes quisieran hablar, y no pueden, yo sé que yo estoy hablando por ustedes (en este momento, de pie, la bancada del PRM decía que no), yo sé, exactamente, jexactamente sé!, con el nivel y el tipo de contrato con que postra al pueblo dominicano ante una compañía. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, óigame, honorable diputada de la provincia La Altagracia (alude a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos), el PLD no va a esconder su cabeza entre las rodillas, o entre las piernas, ante una situación como esa; felicitamos su posición, felicitamos la posición de Horacio Rodríguez, que tuvo, también, la facultad de oponerse a ese contrato, no para que el pueblo dominicano no se vacunara, sino ante la ignominia y el arrodillamiento que implica para el pueblo dominicano este tipo de contratos que estaríamos aprobando. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, ante esa situación, queremos vacunas, claro, ¡claro! Y déjenme confesarles algo que estuve consultando en los periódicos, decía uno de los periódicos: 'El Presidente Abinader dice: China no puede tener inversiones en puertos, telecomunicaciones y aeropuertos en República Dominicana', y hoy...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se le agotó su tiempo".

Concluyó diciendo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Y hoy, presidente, hay cuatro millones trescientos mil dominicanos que han sido vacunados, a través de la generosidad del pueblo chino. Ese pueblo y ese gobierno que el Presidente Luis Abinader y el PRM dijo que no podía hacer negocios...

Nuevamente le señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se le agotó su tiempo, diputado".

Dijo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Sobre esa base, el PLD, presidente, va a votar en contra de esa propuesta que el partido oficialista está presentando en el día de hoy".



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 56

En tanto hacía uso de la palabra el diputado Sánchez García, fue designado como secretario ad hoc al diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida del secretario titular Agustín Burgos Tejada.

El último turno lo agotó el diputado Julito Fulcar Encarnación, y manifestó: "Cuando escuchaba a algunos compañeros hacer uso de la palabra, me remonté al pasado histórico de cuando se debatía en el mundo el tema de la segunda internacional. En el marco de aquellos debates, un seguidor de Lenin lo visitó un día para decirle que los contrarios estaban hablando de él; la respuesta de Lenin fue decirles a sus discípulos: 'Tranquilos, compañeros, camaradas, que esas gentes, parece que duermen, y en el sueño mastican bagazos'. De lo que se trata en el fondo de muchas de las intervenciones que se han realizado en la tarde de hoy es del hecho de que, por un lado, posiciones internas dentro de algunos bloques que debaten sus liderazgos, quieren aprovechar estos escenarios para llevar el pleito interno que no pueden llevar dentro de sus organizaciones. Aquí estamos debatiendo el futuro y la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas de la República Dominicana, yo no tengo que venir aquí a defender a Pfizer, porque ni trabajo con ellos, ni soy su corredor, ni tengo contrato, lo que vengo es a defender el derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas de la República Dominicana, que ante esta pandemia que estamos viviendo tienen que ser vacunados cuanto antes, para que puedan garantizar la vida de ellos y de sus familias. Y a los que, como yo, han perdido alguna persona cercana, porque, en el mes de diciembre mi chofer falleció de Covid; o de la compañera Betty Gerónimo, que la pasada semana, también, su chofer falleció de Covid, y que yo viví la pandemia, así como tenemos, en este momento, más de diez diputados y diputadas que están en sus hogares, o internos, como está el compañero López Chávez o el compañero Bertico Santana, afectados por esta pandemia, no vamos a jugar a la política con este tema, ni vamos a jugar a la salud de la gente. Es verdad que los compañeros han planteado que ya habíamos aprobado otro contrato para un convenio de poco menos de ocho millones de vacunas, pero lo cierto es que si hubiesen leído el informe favorable que rinde la comisión y se hubiesen adentrado en las interioridades del contrato, se hubiesen dado cuenta que, justamente, en la cláusula 2 del dispositivo, este informe establece que el



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 56

primer contrato se firmó el 5 de mayo, pero que como dijo la Vicepresidenta de la República en la reciente visita que realizó el pasado jueves aquí, a la Cámara de Diputados, el Estado de la República Dominicana no ha erogado el primer centavo a la farmacéutica Pfizer por concepto de la compra de estas vacunas. De lo que se trata es del interés de un Gobierno que ha trabajado con una visión inclusiva, que quiere garantizar las vacunas de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y si, ciertamente, hemos tenido un gran avance con las vacunas chinas, lo cierto es que la cantidad que se ha contratado con ellos no es todavía suficiente como para poder llegar a toda la población, y el Estado, como también lo dice el informe que tenemos aquí, lo que quiere es que las vacunas puedan llegar a todos los ciudadanos y las ciudadanas. Decía el diputado Víctor Suárez que es mentira del presidente de la comisión y de la Vicepresidenta de la República que esta vacuna no se puede aplicar a niños y niñas, yo no sé dónde él leyó para llegar a esa conclusión, pero lo cierto es que todas las agencias de prensa internacionales, organismos internacionales están diciendo que desde el día 07 de mayo la FDA reconoció a la Pfizer como una vacuna que, también, puede extenderse hasta niños de doce a quince años. El presidente de la Comisión de Salud no ha dicho en ningún momento que esta es una vacuna solo para los niños, él no ha dicho eso, él lo que ha dicho es que se establece y que ya está confirmado que la vacuna, también, puede llegar hasta niños de doce años; y yo sé que Víctor Suárez, que ha acusado, irresponsablemente, al Gobierno de la República Dominicana, y concretamente, a la Vicepresidenta de la República y al ministro de Salud de que en lo que están incurriendo es un acto de corrupción, yo estoy seguro que él debe tener las pruebas de esa denuncia irresponsable que está haciendo en el marco de este hemiciclo, y si él tiene las pruebas de que con esto lo que se quiere es incurrir en actos de corrupción, entonces, que vaya a los organismos competentes y que formalice la denuncia y acuse, formalmente, a los funcionarios a los que he hecho referencia en la tarde de hoy. Pareciera, compañeros y compañeras, señor presidente, que va a ser mejor que sigamos convocando las sesiones por la tarde, porque parece que como los compañeros vienen almorzados, también, esas energías les está dando fuerzas para algunos de ellos convertirse en fabuladores y retorcedores de la verdad. El fondo de todo esto es que no quieren



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 56

la vacuna, no quieren que el pueblo dominicano se vacune, y por eso la oposición radical, rabiosa, que están haciendo para en un acto de mezquindad no reconocer la eficiencia, la eficacia, la buena gerencia con que el Gobierno de la República Dominicana, el Gobierno de Luis Abinader se ha adelantado y ha logrado vacunar a tantos dominicanos y dominicanas. No voy a seguir profundizando en el debate de este tema, porque, también, yo sé que hay intención de que llevemos esto para largo, para jugar al cansancio y provocar que muchos legisladores y legisladoras se retiren, romper el cuórum, porque a ellos no les importa que se muera una fracción importante del pueblo dominicano (en este momento integrantes de la bancada del PLD, de pie, reclamaban, a viva voz), lo que juegan es al fracaso del Gobierno, y entonces, nosotros, bajo ninguna circunstancia lo vamos a permitir. En ese sentido, señor presidente, honorables diputados y diputadas, llamo a que demos un voto favorable por esta propuesta, por ese informe, y que votemos por el país, aprobando este contrato. Muchas gracias, señor presidente. Pido el cierre de debates, porque el tema ha sido lo suficientemente debatido".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Todavía una gran cantidad de colegas tienen el turno pedido, yo voy a someter la moción previa del diputado vocero del PRM, que ha solicitado el cierre de debates, voy a consultar la Sala. Todas las bancadas se han expresado, muchas, mucho más de una vez, entonces, serán los colegas que determinarán si seguimos debatiendo. A votación, el cierre de debates que solicita el diputado Julito Fulcar".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que fuesen cerrados los debates, resultó: APROBADO. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 64 DIPUTADOS EN CONTRA DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 56

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado el cierre de debate. Noventa y un síes, sesenta y cuatro noes. Someto a votación el informe que rinde la comisión".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 11 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 57 DIPUTADOS EN CONTRA DE 156 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien, cerró la votación. Noventa y nueve síes, cincuenta y siete noes. Por lo tanto, está aprobado, en única lectura. Cerramos la sesión y les convocaremos por los medios correspondientes. Comisión Coordinadora, lunes próximo, a las dos (2:00) de la tarde; y mañana, pasado y hasta el viernes, estarán reuniéndose las diferentes comisiones. Gracias, diputados, por esta jornada de hoy".

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 56

Siendo las cuatro horas y treinta y siete minutos (4:37) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión extraordinaria, y anunció que convocaría a sesión del Pleno por los medios correspondientes.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA MOISÉS AYALA PÉREZ SECRETARIO AD HOC

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 56

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28PLO21 »Fecha: 17-05-2021

Votación 001" 17.05.2021 14:48:38 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al lunes 17 de mayo de 2021.

Presentes en la votación: 149 Registrados: 153 Sí: 149 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 56

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	<u> </u>	?



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 56

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 17.05.2021 14:53:29
»Número de Iniciativa: 05589-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar el informe de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 151

Registrados: 157 Sí: 151 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 56

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

EDIEDIETINIONIO			
ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
JUAN JULIO	PLD		?
RADHAMÉS	PLD	SI	123
JULIO ALBERTO	PLD		?
MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
CARLOS ALBERTO	PLD		125
RAFAELA	PRSC		?
SONIA	PLD	SI	185
YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
SANTIAGO	PRM	SI	98
FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
PEDRO ANTONIO	PRM		45
OTONIEL	PRM	SI	96
MARGARITA	PRM		65
FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
			91
	FRANCISCO ANTONIO MARGARITA OTONIEL PEDRO ANTONIO FRANCISCO RODOLFO SANTIAGO DARÍO DE JESÚS GUSTAVO ADOLFO RAFAEL ANTONIO SANDRA HERMINIA YENRRY MANUEL SONIA RAFAELA CARLOS ALBERTO JUAN ALBERTO LOURDES JOSEFINA MANUEL ELPIDIO JULIO ALBERTO RADHAMÉS JUAN JULIO GERARDO ALFREDO RAFAEL AUGUSTO FÉLIX ANTONIO VERÓNICA MARÍA GADDIS ENRIQUE	LUCRECIA PRM JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM FRANCISCO ANTONIO PRM MARGARITA PRM OTONIEL PRM PEDRO ANTONIO PRM FRANCISCO RODOLFO PRM SANTIAGO PRM DARÍO DE JESÚS PRM GUSTAVO ADOLFO PRM RAFAEL ANTONIO PLD SANDRA HERMINIA PLD YENRY MANUEL PLD SONIA PLD RAFAELA PRSC CARLOS ALBERTO PLD JUAN ALBERTO PLD JUAN ALBERTO PLD JULIO ALBERTO PLD FÉLIX ANTONIO PLD RAFAEL AUGUSTO PLD FÉLIX ANTONIO PLD VERÓNICA MARÍA PLD GADDIS ENRIQUE PLD	LUCRECIA PRM SI JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM FRANCISCO A. A. PRM SI FRANCISCO ANTONIO PRM SI MARGARITA PRM PRM SI PEDRO ANTONIO PRM SI FRANCISCO RODOLFO PRM SI SANTIAGO PRM SI SI DARÍO DE JESÚS PRM SI SI FRANCISCO RODOLFO PRM SI SI SI SI SI PRM SI SI SI SANTIAGO PRM SI SI SI SI SANTIAGO PRM SI SI SI SI SANDRA HERMINIA PLD SI SI SI SANDRA HERMINIA PLD SI SI SONIA PLD SI SI SI SI SI PRSC PLD SI SI SI SI SI SI SI S



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 56

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 17.05.2021 14:54:51 »Número de Iniciativa: 05589-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 146 Registrados: 157 Sí: 140 No: 6 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 56

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 56

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 56

Votación 004" 17.05.2021 16:31:27 »Número de Iniciativa: 05589-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que fuesen cerrados los debates.

> Presentes en la votación: 155 Registrados: 164 Sí: 91 No: 64 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 56

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	NO	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 56

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 005" 17.05.2021 16:33:28

»Número de Iniciativa: 05589-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Salud.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 160 Sí: 95 No: 11 No votaron: 54

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 56

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 56

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 006" 17.05.2021 16:36:29 »Número de Iniciativa: 05589-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 156 Registrados: 164 Sí: 99 No: 57 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 56

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 28 DEL LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 56

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	NO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194